Gobierno Departamental De Caazapá

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay a los Diez y Nueve días del mes de Mayo del año dos mil Veinte y Uno, siendo las 08:30 hs. Se reúnen en el local de la Gobernación de Caazapá el señor **RODRIGO MIGUEL PARRIZ OTAZU** Encargado de la UOC, designado para llevar acabo el acto de apertura de los sobres de oferta del llamado a Licitación Pública Nacional N°02/2021, **ID 396853** para la **"ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR-PLURIANUAL 2021-2022",** La reunión es a objeto de realizar la apertura de los sobres de ofertas recibidos en tiempo conforme horario de presentación de los mismos establecidos en el SICP de la DNCP, para la **"ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR-PLURIANUAL 2021-2022"**. Al momento de la apertura se recepciono Cinco sobres de carta/oferta y se encuentran presente las siguientes personas:

1. Marco Manuel Ortiz Rodriguez CI N° 3.847.134 ALIMENTOS MIMI - **marcoortizr@icloud.com**
2. Rogger Marcelo Villalba Candia CI N° 3.530.650 FITRA SRL – **fitrasrl.01@gmail.com**
3. Maria Alejandra Mabel Carlson Capli CI N° 4.119.459, Carlos Atilio Carlson Capli CI N° 4.119.457 DISTRIBUIDORA PARAGUAY – **paraguaydistribuidora@gmail.com**
4. Gisselle Jazmin Gavilan Mereles CI N° 4.174.500 ARCANGEL S.A – **arcargelsociedadanonima@gmail.com**
5. Basilio Miguel Arevalos Caceres CI N° 1.496.977, Celso Ezequiel Vera Galeano CI N° 1.097.281, CAMICA SRL – **camicasrl@gmail.com**

con lo que se procede a la apertura del mismo verificándose las documentaciones básicas que contienen, y se da lectura al monto de la oferta entregada que se transcribe en el siguiente cuadro:

Ítem Solicitados	ALIMENTOS MIMI RUC N° 3847134-5	FITRA SRL RUC N° 80020224-4	DISTRIBUIDORA PARAGUAY RUC N° 4243949-3	ARCANGEL S.A RUC N° 80015345-6	CAMICA SRL RUC N° 80046839-2
Leche Entera UAT	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**1.220**
Chipita	No Cotiza	**1.056**	**999**	**900**	No Cotiza
Galletita Dulce	**745**	**899**	**678**	**815**	No Cotiza
Torta de miel de caña	No Cotiza	No Cotiza	**1.190**	No Cotiza	**1.300**

FITRA S.R.L.

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística
RUC: 4243949 - 3 - Encarnación - Py.

Gisselle Gavilán
Arcangel S.A.

Camica S.R.L.
RUC: 80046839 - 2
Tel: 021 - 3280802

Alimentos Miami

GOBERNACION DE CAAZAPA · UNIDAD OPERATIVA DE CO

Lic. Rodrigo Miguel Parriz O.
Encargado de U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Verificación Cuantitativa de los documentos Presentados:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de mantenimiento de oferta(Póliza de seguro)	Documentación que acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante	Declaración jurada de no hallarse comprendida en inhabilidades del Art.40
ALIMENTOS MIMI	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
FITRA SRL	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
DISTRIBUIDORA PARAGUAY	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
ARCANGEL S.A	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
CAMICA SRL	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE

Observación:

1. **ALIMENTOS MIMI: DISTRIBUIDORA PARAGUAY** presenta póliza de mantenimiento de oferta copia y el PBC pide que sea original, en su planilla de oferta cotiza galletita dulce siendo que tiene que ser galletita Dulce con chia sabor vainilla según RCPA del fabricante, cotiza por debajo del precio referencial del 25% **FITRA SRL** no presenta BPN del fabricante.

2. **FITRA SRL: ALIMENTOS MIMI** no presenta contratos o facturaciones que demuestren experiencia en el año 2018 específicamente dentro de lo solicitado el en el PBC cuya exigencia es en relación en el PAE alimento solido, tampoco se visualiza en la pagina de contrataciones su experiencia alguna en el mencionado año por lo que la oferta debe de de ser descalificada, según la factura presentada por la empresa no demuestra su experiencia teniendo en cuenta que el PAE solo puede ser contraído con el estado que es el mayor desarrollador de este proyecto y no así la parte privada,
   ARCARGEL Y ALIMENTOS MIMI, conforme a la resolución 402 de MSPBS del 11 de julio del 2018 el cual establece requisitos de etiquetado de alérgenos alimentarios y sulfitos de alimentos envasados el cual cita que las advertencias exigidas deben de estar agrupadas debajo de la lista de ingredientes y con caracteres legibles cuyos requisitos deben cumplir con mayúscula, negrita ,color contraste con el fondo y la altura nunca inferior a la letra utilizada en lista de ingredientes,
   ALIMENTOS MIMI no presenta ningún documento emitido por entidades financieras,
   CAMICA SRL no presenta el plano georeferencial de ubicación de las instituciones educativas el cual es un documento sustancial que debe acompañar la oferta, tampoco se visualiza la constancia de visita, en los formularios de leche como torta de miel no declara la composición nutricional y las especificaciones técnicas del producto lo cual se visualiza que el documento presentado es simple transcripción del pliego lo cual no declara los valores microbiólogo de ingredientes y demás productos ofertados tal cual solicita dicho formulario que es un documento sustancial, solicitamos al comité la no valides de esta oferta por las razones de no cumplir con las exigencias del PBC.

3. **DISTRIBUIDORA PARAGUAY:** Nuestro formulario de oferta se adecua al documento publicado en el SICP el cual es un documento sustancial, el cual no debe ser modificado ni adulterado, en cuanto a la póliza

Unidad Operativa de Contrataciones - Gobernación de Caazapá - República del Paraguay

Lic. Rodrigo Miguel Par...
Encargado de U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística
RUC: 4243949 - 3 - Encarnación - Py.

FITRA S.R.L.

Gisselle Gavilán
Arcangel S.A.

Camica S.R.L.
RUC: 80046839 - 2
Tel: 021 - 326080

Alimentos Mimi

de mantenimiento de oferta la ley 2051/03 en su art.39 y el PBC establece que la oferta debe poseer dicha garantía, nuestra oferta a presentado correctamente la póliza N° 1508050910 y la misma cubre el monto de nuestra oferta, dicha ley y el PBC no exige la forma de presentación original o copia, solicito la aplicación del margen de preferencia del 10% ya que nuestra empresa a declarado en su formulario de oferta que posee domicilio dentro del departamento de la convocante,

CAMICA SRL no presenta formulario de especificaciones técnicas del producto torta de miel documento sustancial del PBC, el documento declarado en la pagina 136 y 137 hacen referencia a una simple transcripción del texto del PBC sin declarar información nutricional del producto ofertado, tampoco presenta boceto de envase primario y secundario del producto torta de miel, no se observa experiencia en el año 2018 con contrato, su facturación especialmente dentro del PME alimento solido en cual podrá ser corroborado en el portal de la DNCP según lo establecido el PBC en su versión 3, se observan contratos de otros programas de alimentos que ni pertenecen al PME como explícitamente lo solicita por lo cual su oferta no cumple con la experiencia exigida,

ARCÁNGEL en la pagina 5 formulario de lista de precios no se adecua al documento publicado en el SICP ya que presenta un documento sustancial incompleto y adulterado, presenta en la pagina 36 certificado de origen 102112 del producto chipita y en la pagina 46 certificado 102767 de la galletita dulce, ambos declara entre sus ingredientes polvo para hornear sin especificar que aditivos conforman la misma según reglamentación del Mercosur 26/03 es obligatorio declarar los aditivos que forman parte del ingrediente declarado como polvo de hornear, también presenta en su formulario de especiaciones técnicas pagina 38 de la chipita y pagina 48 de la galletita dulce documento sustancial en el boceto de etiqueta primario de ambos productos no cumple con la resolución 402 del MSPBS ya que es obligatorio declarar los alérgenos en el envase primario por lo tanto su oferta debe ser descalificada por no cumplir con lo establecido en la resolución 402.

4. **ARCANGEL S.A: ALIMENTOS MIMI** no presenta certificado de BPA como distribuidor del producto, no presenta referencia bancaria y carta de compromiso del crédito emitido por una entidad bancaria tal como lo solicita el PBC, No presenta muestra del material del envase primario y secundario en el ítem 3 exigido en el formulario de especificaciones técnicas, en el formulario de especificaciones técnicas no presenta tabla de información nutricional en 30 gramos de manera que no se puede corroborar lo declarado en el boceto de rotulación, presenta listado de ubicaciones georeferenciales, siendo que el PBC solicita plano de dicha ubicación, presenta ratios de los años 2016.2017.2018.2019 siendo que el PBC solicita los últimos 3 años, esto afecta considerablemente al promedio presentado, solicitamos a la convocante realizar un análisis de su capacidad financiera y desestimar su oferta por lo declarado anteriormente.
FITRA SRL no presenta carta de compromiso de crédito emitida por una entidad bancaria,
DISTRIBUIDORA PRAGUAY en la planilla de precios del ítem 3 el precio esta en el limite de lo permitido 25 %, solicitamos a la convocante pedir al oferente un desglose del precio ofertado, no presenta tabla de información nutricional en 30 gramos en su formulario de especificaciones técnicas de manera que no se puede corroborar lo declarado con su boceto de rotulación, solicitamos a la convocante la no aplicación del margen de preferencia local a los proveedores **ALIMENTOS MIMI, FITRA Y DISTRIBUIDORA PARAGUAY** ya que los mismos presentan registros de establecimientos en localidades que no pertenecen al departamento de la convocante, nuestra planilla de precios se adecua perfectamente al SICP en el PBC Datos de la licitación en ítem precios y formularios de la oferta inc. C aclara que los lotes no cotizados no requieren ser incorporado en la planilla de precios

5. **CAMICA SRL: DISTRIBUIDORA PARAGUAY** presenta certificado de origen de su elaborador FIDESA con nomenclatura del producto final 1905.31.00 que corresponde a galletas dulces no a la torta de miel con caña como se menciona en el PBC, las actas de vistas al sitio de ejecución del contrato se encuentran dentro del folio 59 al 64, **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** presenta copia de la póliza no el documento original que es un punto sustancial.

No habiendo otro punto que tratar ni objeciones a apuntar sobre las ofertas o las documentaciones por las partes, se da por terminada el acto derivándose las ofertas con las documentaciones al comité de evaluación para su estudio correspondiente, con lo que se da por terminado el acto siendo la 10:51hs firmando todos los presentes en prueba de conformidad y aceptación.

FITRA S.R.L.

GOBERNACION DE CAAZAPA

.....

Lic. RODRIGO MIGUEL PARRIZ OTAZU
Encargado de la UOC

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística
RUC: 4243949 - 3 Encarnación - Py.

Gisselle Gavilán
Arcangel S.A.

Camica S.R.L.
RUC: 80046839 - 2
Tel: 021 3280802

Alimentos Mimi